

P/ 448

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

Montevideo, **08 JUL. 2026**

VISTO: que el señor Ministro de Turismo, Ing. Pablo Menoni, estará ausente del país a partir del día 14 de julio de 2026;

RESULTANDO: que el señor Ministro, habrá de trasladarse al exterior en misión oficial, con el fin de asistir a la Feria "We Trade 2026 Feria de Oportunidades y Negocios Diversos de América Latina", a realizarse en la ciudad de Bogotá, República de Colombia;

CONSIDERANDO: que corresponde por lo tanto designar Ministra interina por el período que dure su misión;

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Designase Ministra interina de Turismo, a partir del día 14 de julio de 2026 y mientras dure la ausencia del titular de la Cartera, a la señora Subsecretaria, Ana Claudia Caram.

2º.- Comuníquese, etc.



Prof. Yamandú Orsi
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

2026-2-1-0000977

MJOB.-